



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

DE LA 4º REUNION ORDINARIA DEL 06 DE AGOSTO DEL 2008

CONSEJEROS PRESENTES:

Decano: Ing. Héctor Eduardo Aiassa  
Consejeros Docentes: Ing. Salvador Giordano  
Ing. Jorge Arcurio  
Dr. Conrado Gallardo (Se retiró a las 20 hs.)  
Dr. Luis Centarti (Consejero Suplente)  
Ing. Héctor Tissera  
Ing. Pedro Nicola  
Ing. Héctor Macaño  
Ing. Marcelo Marciszack (a partir de las 18:45hs)  
Ing. Eduardo González  
Ing. Jorge Abet  
Cdra. Gladys Rouadi

Consejeros Graduados: Ing. Juan Carlos Cabiche  
Ing. Andrés Abellaneda  
Ing. Marta Joan

Consejeros Estudiantes: Srta. Érica Altamira  
Sr. Gustavo Perello  
Sr. Enzo Cipollati  
Sr. Pablo Marsal  
Sr. Emanuel Zambroni

Consejero No Docente: Sr. Juan José Pérez

Siendo las 18:40 hs. se da comienzo a la reunión con el tratamiento de los temas del Orden del Día.

-INFORME DE DECANATO:

- Comienza informando el Sr. Decano que los nuevos consejeros que así lo deseen pueden pasar por Secretaría de Consejo a retirar copia de la Resolución que rige el funcionamiento interno de este.
- Muy brevemente, y un poco en relación a lo comentado en la reunión pasada, la situación sobre la problemática económica existente en torno a las ejecuciones presupuestarias tardías, se puede decir que las complicaciones continúan y que si bien no ha empeorado tampoco mejoró. Mantuvo una reunión con los Directores de Departamentos, en donde el tema quedó planteado y con quienes se acordó afrontar esta situación con mucha cautela. Pese a mantenerse dicho problema la construcción del Edificio nuevo de aulas sigue en curso, se continúa avanzando con las obras.
- La Facultad firmó un muy importante convenio con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con la intervención del Ing. Marcelo Marciszack y el Ing. Sergio Quinteros en representación del Dpto. de Ing. en Sistemas de Información, para desarrollar el software desde donde se implementará el "RePAT", una base de datos que permitirá conectar en Red a la Provincia y a los municipios cuyo contenido informará los antecedentes de los conductores en forma online. Una muestra de la envergadura del convenio es el número de municipios que participan, aproximadamente 400 intendentes están involucrados y quiere felicitar a los Ingenieros Marciszack y Quinteros, y por su intermedio a todo el Dpto. de Ing. en Sistemas.
- Informa el Sr. Decano que el Consejero Abellaneda presentó una iniciativa muy interesante, la de efectuar si existe consenso en este Consejo y por intermedio de la Secretaría de Extensión Universitaria, con intervención entre otras de la Cámara de Comercio y la U.O.M., una convocatoria a efectos de proponer un reconocimiento al Sr. Arnoldo Víctor Mazzuferi en virtud de la importante trayectoria industrial que tiene el mismo. El Consejero Abellaneda agrega que el Sr. Mazzuferi y Metalúrgica Roma son referentes en su actividad, su empresa es envidiada en todo el continente y exportan prácticamente a todo el mundo, ya sea por medio de esta o de las industrias metalmecánicas; el Sr. Mazzuferi



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

no solo ha invertido dinero en esta empresa sino su vida y hoy en día sería bueno propiciar que se le efectúe un reconocimiento a su trayectoria, que tanto bien le ha hecho a la industria cordobesa.

- Continúa el Ing. Aiassa comentando acerca de lo que ha sucedido con Daspu y la decisión de de rescindir el contrato que la vinculaba con la Dasuten. Remarca que si bien es un tema de resorte exclusivo de la Dasuten, y que por ello escapa a cualquier tratamiento que pudiera dársele en este Consejo, involucra a toda la Facultad y no se puede dejar de tocar ya que es algo que nos atañe y afecta a todos. Personalmente ha mantenido conversaciones con la Sra. Directora de la Daspu, los Ingenieros Pessano y Possetto de la Dasuten, los representantes del Claustro No Docente y el Ing. Bianchi por la Fagdut, y puede asegurar que la Facultad está llevando a cabo las reformas edilicias, y adoptando cualquier otra medida necesaria, a efectos de lograr que esta etapa de transición, en la cual las prestaciones que brindaba la Daspu pasará a Dasuten, sea lograda de la mejor manera posible, hay un gran compromiso por parte de la Facultad y quiere remarcar el gran esfuerzo que está realizando el Ing. Possetto para que este cambio y la transición que implica sea prolijo. Como ejemplo de la buena voluntad existente por parte de la Dasuten para destrabar este problema y también como muestra del esfuerzo del Ing. Bianchi por su gestión, el Consejo de Administración de la Dasuten sesionará los días 11 y 12 de Agosto en la Facultad, para que luego de las reuniones de comisión, llevar a cabo una reunión informativa y atender cualquier duda o inquietud que pudieran tener el personal de la Facultad. Acota el Ing. Bianchi que agradece el esfuerzo y preocupación de las autoridades y de la Facultad, que en lo formal debiendo ser solo una "intermediaria" y ajena a este proceso, se encuentra profundamente comprometida.

-APROBACIÓN ACTAS DE LA 1ra REUNIÓN EXTRAORDINARIA Y 3ra. ORDINARIA DEL AÑO 2008. No habiendo recibido ninguna observación, se pone a consideración la aprobación. Se vota y se aprueba el Acta. -----

-INCORPORACIÓN DE TEMAS SOBRE TABLAS:  
No hay temas sobre tablas.-

-INFORME DE LAS COMISIONES

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA (19:35hs):**

----- Informa el Presidente de la Comisión Ing. Héctor Macaño:

Nº C.E.	Descripción	Resuelve
Anexo I	Expedientes de Títulos con Convalidación.	
Anexo II	Expedientes de Concurso.	
Anexo III	Expedientes de Rectificación de Acta de examen.	
Anexo IV	Expedientes con Despacho de la Comisión de IV Nivel.	
Anexo V	Expedientes de Aplicación Ordenanza Nº 1182	
92/08	Refrendo de Resolución de Decano (Otorga aval académico para Becas de Posgrado)	<b>Refrendar</b>

\***Apartado 1: Expte. 92/08:** El Presidente de la Comisión de Enseñanza informa que la Resolución ad-referéndum de este Consejo obedeció a lo perentorio de los tiempos de presentación, lo que urgió a darle ese trámite. La Comisión en único despacho aconseja dar refrendo

-----Está en consideración el despacho de la Comisión, **el Consejo vota y se aprueba el Despacho para el Expediente: 92/08.-**

**ANEXO Nº I - Expte. de Convalidación y Otorgamiento de diplomas**

Nº C.E.	Descripción	Resuelve
---------	-------------	----------



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

93/08	Expte. 251/08 Mana, Franco, solicita convalidación de excepciones al reglamento de Estudio y el otorgamiento de Título de Ingeniero en Sistemas de Información.	Convalidar lo actuado y aprobar el título.
94/08	Expte. 336/08 Oviedo, Cristián Diego, solicita convalidación de excepciones al reglamento de Estudio y el otorgamiento de Título de Ingeniero Químico.	Convalidar lo actuado y aprobar el título.
95/08	Expte. 378/08 Giannuzzo, Lucas Emmanuel, solicita convalidación de excepciones al reglamento de Estudio y el otorgamiento de Ingeniero Industrial.	Convalidar lo actuado y aprobar el título.
96/08	Expte. 349/08 Belbruno, Clelia Adriana, solicita convalidación de excepciones al reglamento de Estudio y el otorgamiento de Título de Técnica Superior en Gestión de Empresas Turísticas.	Convalidar lo actuado y aprobar el título.

-----La Comisión luego de un profundo análisis de las justificaciones de los alumnos aconseja al Consejo Directivo aprobar todos los expedientes del Anexo I y elevar al C.S.----- **El Consejo Aprueba el despacho de Comisión.-**

#### ANEXO N° II - Expedientes de Concursos

##### - Concursos sustanciados con dictamen de jurado

N° C.E.	Descripción	Resuelve
69/08	Secretaría Académica eleva las actuaciones del Concurso para Auxiliar Docente (abierto) en la asignatura Análisis de Sistemas con Ampliación de Dictamen (Expte. N° 1668/08). (Dpto. Ing. en Sistemas de Información).	Ratificar lo actuado por el Jurado. <b>*Ver Apartado 2</b>
217/08	Secretaría Académica eleva las actuaciones del Concurso para Profesor Ordinario en la asignatura Ingeniería Mecánica I con impugnación del Ing. Lopensino (Expte. N° 1395/08) (Dpto. Ing. Mecánica).	Rechazar impugnación y Ratificar Res. 1261/08. <b>*Ver Apartado 3</b>
113/08	Secretaría Académica eleva las actuaciones del Concurso para Profesor en la asignatura Teoría de los Campos (Dpto. Ing. Eléctrica).	Aprobar el dictamen del Jurado <b>*Ver Apartado 4</b>

\* **Apartado 2 - Expte. 69/08:** El Presidente de la Comisión comenta que se trata de las actuaciones del Concurso de seis D.S. para Auxiliar Docente (abierto) en la asignatura Análisis de Sistemas, en el que dos aspirantes presentaron impugnaciones, por lo que se solicitó ampliación de dictamen al jurado interviniente, la que fuera oportunamente presentada en fecha 22/07/08 mediante expediente n° 1668. La ampliación resultó ser clara y muy bien fundamentada en cuanto al porqué se le asignó determinado puntaje a cada uno de los aspirantes, no dejando lugar a dudas.

---Se pone en consideración el despacho de la Comisión, **el Consejo Directivo vota y se aprueba el Despacho ratificando el dictamen del Jurado, proponiendo al Consejo Superior la designación de los Ingenieros Sánchez, Belizán, Mac William, Bratti, Strub y Teicher.**-----

\* **Apartado 3 - Expte. 217/08:** El Ing. Macaño informa que en este concurso notificada la Resolución 1261/08 al impugnante, por la que se ratificó el dictamen del Jurado que intervino en la sustanciación del Concurso para Profesor Ordinario en la asignatura Ingeniería Mecánica I, fue nuevamente impugnada por el Ing. Lopensino mediante expte. n° 1395/08. Dicha impugnación es carente de aportar nuevos elementos que pudieran permitirle a esta Comisión desviarse de su anterior despacho, y así del Dictamen del Jurado.

---Se pone en consideración el despacho de la Comisión, **el Consejo Directivo vota y se aprueba el Despacho, rechazando la presentación del Ing. Lopensino, ratificando la Resolución de Consejo Directivo N° 1261/08.**- Se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

deja constancia que para el tratamiento de este se retiró el Ing. Tissera.-----  
-----

\* **Apartado 4 - Expte. 113/08:** Puesto en consideración el despacho de la Comisión, **el Consejo Directivo vota y se aprueba el Despacho aprobando lo actuado por el Jurado.**- Se hace constar en Actas que para el tratamiento de este expediente se retiró el Consejero Arcurio.-----

**ANEXO N° III - Exptes. de Rectificación de Actas de Examen**

**- Figura Ausente en Acta de Examen**

N° C.E.	Descripción	Resuelve
97/08	Expte. 501649/08 Ferrini, Vilma Aída, Legajo 202.672, figura ausente en acta de examen de Tecnología Educativa.	Aprobar
98/08	Expte. 501667/08 Luque, Lucía Dolores, Legajo 202.678, figura ausente en acta de examen de Prueba de Suficiencia de Idioma.	Aprobar
99/08	Expte. 501666/08 Camilo, Narciso Néstor, Legajo 12.356, figura ausente en acta de examen de Química General y Aplicada.	Aprobar
101/08	Expte. 501672/08 Gimbatti, Gloria Lucía Magdalena, Legajo N° 202.683, figura ausente en acta examen de Seminario de Integración	Aprobar

**- Anulación de Acta de Examen**

N° C.E.	Descripción	Resuelve
100/08	Expte. 501672/08 Gimbatti, Gloria Lucía Magdalena, Legajo N° 202.683, solicita anulación de Examen de Seminario de Integración por haberla rendido en otra fecha.	Aprobar
102/08	Expte. 501648/08 Ferrini, Vilma Aída, Legajo 202.672, solicita anulación de Examen de Tecnología Educativa por haberla rendido en otra fecha.	Aprobar
103/08	Expte. 501668/08 Luque, Lucía Dolores, Legajo 202.678, solicita anulación de Examen de Prueba de Suficiencia de Idioma por haberla rendido en otra fecha.	Aprobar

**- Figura con Nombre de Asignatura Cambiada en Acta de Examen**

N° C.E.	Descripción	Resuelve
104/08	Expte. 501581/08 Atto, Héctor Raúl, Legajo 33.877, figura con nombre de asignatura cambiada en acta de examen de Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental.	Aprobar

-----Queda en consideración el despacho de Comisión para el Anexo III, se vota y “se aprueban todos los expedientes del Anexo III”.-----

**ANEXO N° IV - Exptes. con despacho de la Comisión Local de Posgrado.**

**- Solicitud de prórroga**

N° C.E.	Descripción	Resuelve
105/08	Solicitud de Prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (Bióloga Alejandra Flavio Mazzoni) (28/05/08 – FRC N° 1311/08).	Otorgar prórroga
106/08	Solicitud de Prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Docencia Universitaria (Bióloga Malvina Peláez Prieto) (30/05/08 – FRC N° 1334/08).	Otorgar prórroga



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

107/08	Solicitud de Prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Ingeniería en Calidad (Ing. María Liz López) (30/05/08 – FRC N° 1335/08).	Otorgar prórroga
108/08	Solicitud de Prórroga para completar, presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Administración de Negocios (Ing. Daniel Pucheta) (10/06/08 – FRC N° 1427/08).	Otorgar prórroga
109/08	Solicitud de Prórroga para completar, presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Administración de Negocios (Ing. Daniel Pauletich) (17/06/08 – FRC N° 1474/08).	Otorgar prórroga

**- Designación de Directores y Aceptación de Tesistas.**

N° C.E.	Descripción	Resuelve
110/08	Solicitud de designación de Directora de Tesis (Dra. Elsa Corbella) y aceptación de aspirante a Magíster en Docencia Universitaria (Dr. Pascual Villiarolo) (12/05/08 – FRC. N° 1113/08).	Aprobar
111/08	Solicitud de designación del Director de Tesis (Dra. Cristina Ortiz), de Co-Director (Dra. Elena María Vega) y aceptación de aspirante a Magíster en Administración de Negocios (Lic. Graciela Marta Gallardo Gallegos) (28/05/08 – FRC. N° 1310/08).	Aprobar
112/08	Solicitud de designación del Director de Tesis (Ing. Marcelo Tavella), de Co-Director (Ing. Ricardo Rezzónico) y aceptación de aspirante a Magíster en en Administración de Negocios (Cr. Marcelo Valdomero) (04/06/08 – FRC. N° 1377/08).	Aprobar

-----La Comisión hace suyo el Dictamen de la Comisión Local de Posgrado y aconseja a este Consejo Aprobar el despacho del Anexo IV de la Comisión, **se vota y “se aprueban todos los expedientes del Anexo IV”**.-----

**ANEXO N° V - Exptes. relativos aplicación Ordenanza N° 1182 (ex Ord. 1009).**

N° C.E.	Descripción	Resuelve
266/07	Dir. de Dpto. Ing. Electrónica eleva listado de docentes para su redesignación evaluados por Ordenanza N° 1182 de Carrera Académica.	Aprobar <i>*Ver Apartado 5</i>
65/08	Dir. de Dpto. Ing. Electrónica eleva listado de docentes para su redesignación evaluados por Ordenanza N° 1182 de Carrera Académica.	Aprobar <i>*Ver Apartado 5</i>

**\* Apartado 5 - Exptes. nros. 266/07 y 69/08:** El Presidente de la Comisión de Enseñanza previamente aclara que a efectos de evitar confusiones, y atendiendo a las fechas de presentación de los expedientes, se consignó en el temario de sesión como relativos a la Ordenanza N° 1009 pero en realidad es aplicable la Ordenanza N° 1182 y 1183. Hecha la aclaración procede a informar que ambos expedientes habían quedado en Comisión, no es normal que esto sea así por tanto tiempo, pero era prudente esperar la promulgación del nuevo Estatuto de la U.T.N. y de las Ordenanzas 1182 y 1183 modificatorias de la Ord. 1009, para poder contar con un marco reglamentario firme. Los Expedientes en cuestión son referidos a la evaluación bajo el régimen de Carrera Académica de trece docentes del Dpto. de Ingeniería Electrónica elevada por el Consejo Departamental, todos y cada uno de ellos, cumpliendo de manera debida con las formas y requisitos establecidos en la Ord. 1182. Para cada uno, la respectiva Comisión Evaluadora previamente aprobada por este órgano mediante Resolución 1537/07, se expidió favorablemente dentro de la escala “Insuficiente / Sobresaliente”. **El Consejero Abet** pregunta si la Carrera Académica no se encontraba suspendida para su aplicación. **El Decano** responde que no se encuentra suspendida, tiene plena vigencia pero dentro de un marco de flexibilización y transición tal como establece la Ord. 1183. **El Consejero Estudiantil Zambroni** acota que en las Ordenanzas 1109 y 1182 no establece criterios cuantitativos, por ejemplo en lo que hace a encuesta sobre el desempeño del docente frente al alumno, para que aquel sea aprobado, y que es necesario garantizar la participación de los alumnos. **El Ing. Macaño** responde que efectivamente en ningún lado lo dice y que la encuesta solo constituye un elemento, otro más, con el que cuenta la Comisión Evaluadora, como tampoco es determinante ni vinculante el informe del Director del



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Departamento, son solo elementos que sumados a otros, previstos en este régimen, servirán para que la Comisión Evaluadora se expida en su dictamen. Es conocido por todos, que pienso que el concurso docente no era perfecto, y la carrera académica tampoco lo es, ambos son procedimientos perfectibles, susceptibles de mejorarse, que es lo que irá ocurriendo con el transcurso del tiempo a través de nuevas presentaciones de otros Departamentos, pero no podemos negar que es un gran avance respecto al viejo artículo 36. **Ing. González** observa que le consta que el mismo Director del Departamento de Ingeniería Electrónica recorrió los cursos instando a los alumnos a participar de la encuesta. **Consejera Rouadi** dice que específicamente en relación a lo planteado sobre la encuesta docente, no es tan preocupante el hecho que no sea respondida por la totalidad de los alumnos de un curso, ya que es más significativo el hecho de que si lo sea por un número suficiente como para obtener “tendencias”, de forma que permita centrarnos en un estudio y análisis de estas, eso es más importante y sobre lo que tenemos que centrarnos, obtener tendencias para analizarlas en años sucesivos. **La Consejera Altamira** solicita la palabra para el Sr. Hugo López, se le concede y dice que reconocer el esfuerzo llevado a cabo por Secretaría Académica como también por los Departamentos y que sería conveniente solicitar al Consejo Directivo, que resuelva y eleve al Consejo Superior veedores estudiantiles y graduados que participen en las Comisiones. **El Ing. Aiassa** explica que ya está previsto, de manera similar al viejo concurso y de hecho participaron veedores en los dictámenes que estamos tratando. **Consejero Perello** acota que en su opinión también es importante el momento en el cual se efectúa la encuesta, ya que no es lo mismo realizarla a principio del año lectivo sobre un curso con 50 alumnos, que luego cuando solo quedan quince. **Consejero Abellaneda** pregunta cuantas veces debe ser evaluado y eventualmente que sucede cuando es reprobado una evaluación a un docente. **Ing. Macaño** indica que todo docente debe ser evaluado 2 veces en el período de vigencia de su cargo y reprobado un docente es necesario llamar a concurso en esa asignatura. **El Consejero Zamboni** aclara que fue malinterpretado ya que no se refería a que se les tome a todos los alumnos de un curso la encuesta sino a la necesidad de garantizar la participación de los estudiantes como miembros de la Comisión en las comisiones y no al muestreo que puede arrojar las encuestas a los alumnos. **El Ing. Arcurio** agrega que tanto en la carrera académica como en el viejo régimen de concurso, la función del estudiante y el graduado es la misma, ser veedores, y reformar eso escapa nuestra competencia porque es resorte del Consejo Superior. **Ing. Tissera** dice que son las primeras designaciones con este nuevo instrumento que constituye la carrera académica, que no duda que se va a ir perfeccionando en lo sucesivo, coincide con el Ing. Macaño en que es una herramienta perfectible y que, como tal, con el transcurso del tiempo perfeccionaremos.

----Se pone en consideración el despacho de la Comisión, el Consejo Directivo vota y se aprueba el Despacho proponiendo al Consejo Superior la designación, bajo el régimen de la Carrera Académica, de los Ingenieros García Abad, Menso, Campra, Fernández, Moreno Abaroa, Picco, Canali, Grazzini, Muhana, Santa Cruz, Cavallero, Olivero, Sauchelli.-----

**COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (20:45 hs.)**

N° C.I.y R.	Descripción	Resuelve
01/08	Secretaría Académica solicita se expida el Consejo Directivo en cuanto a la situación de un aspirante en los concursos de Prof. Ordinario de Análisis Matemático I y II	En Comisión

-----Informa el **Consejero Docente Centarti**, que existe despacho para el Expte. n° 01/08 pero que al haber sido producido por la Comisión integrada por Consejeros salientes, se creyó oportuno y conveniente analizar y consensuarlo con los nuevos integrantes y de ser necesario, modificarlo. Por lo que se resuelve dejarlo en Comisión.-----

-----Siendo las 20:50 hs. se da por finalizada la sesión.-----